GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO	X
Consulta y tratamiento odontológico.				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DIF-VB-14		

Consiste en realizar consultas y tratamientos odontológicos a la población en general, esto a cualquier paciente que requiera el servicio de odontología con alguna enfermedad de la cavidad bucal, al cual se le da la orientación necesaria para solucionar el padecimiento por el cual acude en el centro de atención a la salud del DIF de Valle de Bravo.

FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud art. 1 o.-1.a presente *ley* reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases *y* modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Artículo 3o. Fracción: IV Bis 3. Salud bucodental.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Historia clínica actualizada, receta médica y tratamiento restaurativo o correctivo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cinco años.

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Dependiendo de la necesidad, diagnóstico y padecimiento bucal del paciente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este servicio está sujeto a supervisiones periódicas por parte de DIFEM por el área de Servicios Comunitarios.			

REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Acudir al servicio odontológico en consultorio fijo, dicho servicio se brinda a población abierta.	N/A	N/A	Art. 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					10 minutos en recepción			
COSTO:	**$ 50.00**		Fundamento Jurídico, Se fundamenta en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Centro de Atención a la Salud del DIF de Valle de Bravo.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el paciente acuda a solicitar el servicio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Odontología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Josefina Aideé Rivera Vergara				
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Alfareros.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	El Calvario.		MUNICIPIO:	Valle de Bravo.	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	26-2-69-86	N/A	N/A	smdifvalledebravodireccion@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué otras actividades realizan?
RESPUESTA:	Resinas, amalgamas, extracciones, limpiezas, farmacoterapias, curación provisional.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Realizan tratamientos de especialidad?
RESPUESTA:	No, debido a que no se cuenta con el material necesario.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Toman radiografías?
RESPUESTA:	No, debido a que no se cuenta con el equipo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	14/03/2025

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIF
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIF
DIRECCIÓN GENERAL